

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Permiso de Construcción sin Perito de Obra, para obras menores a 40.00 m² y bardas menores a 50.00 m. lineales y una altura que no rebase los 2.50 m.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-cd-02
Trámite: X
Servicio:

Objetivo del Tramite o Servicio: Proporcionar Permiso de Construcción, en las que el claro no sea mayor de 4.00 m en ambos sentidos, de obra nueva, regularización, ampliación, remodelación (habitacional y comercial) y demoliciones. Donde no afecten miembros estructurales importantes.

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE CONTROL DEL DESARROLLO**

Titular de la Dirección: **ARQ. OSWALDO ALFREDO RODRIGUEZ CASTAÑEDA**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Permiso de construcción de obra nueva, o de regularización, o de ampliación, o de remodelación, o de demoliciones.

Modalidad: (Presencial): X (Línea): X

Costo (\$): Consultar observaciones

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Anual

Inspección o Verificación: Si: X Fundamento Jurídico: Reglamento de Ordenamiento Territorial Para el Municipio de Celaya, Gto. (Artículos 8 Fracción VIII, 581 y 770 al 781)
No:

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutor(a)s: Dirección General de Desarrollo Urbano.

Domicilio: Priv. Venustiano Carranza 119 Planta Baja Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 613.13.62

Correo electrónico: plataformadesarrollourbano@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Presentar solicitud de trámite, en Formato Único de Solicitud de la Dirección General de Desarrollo Urbano.	✓	NA
2. Documento que acredite la propiedad o posesión legal del predio (escritura de propiedad o título de propiedad).	•	1
3. Recibo de pago de impuesto predial.	NA	1
4. Factibilidad de JUMAPA y/o recibo de pago de JUMAPA.	NA	1
5. Permiso de uso de suelo vigente (si el uso del predio es diferente al de casa habitación) y/o Constancia de Factibilidad de Uso de Suelo.	NA	1
6. Identificación oficial con fotografía. (De no realizar personalmente la recepción del permiso, podrá otorgar el poder a una tercera persona mediante el espacio ya destinado en el formato para trámites) (Si el solicitante es persona moral, deberá presentar acta constitutiva de la empresa e identificación del representante legal).	•	1
7. Permiso de número oficial vigente (podrá tramitarse simultáneamente).	NA	1
8. Croquis indicando la construcción a ejecutar.	✓	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓL PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA
TODO DOCUMENTO ENTREGADO PARA EL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE, SERÁ DIGITALIZADO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE.
SI EL O LA SOLICITANTE LE ES VIABLE ENTREGAR SU DOCUMENTACIÓN DE MANERA DIGITAL EN USB O CD, SERÁ DE IGUAL MANERA VÁLIDO

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS POR CORREO ELECTRÓNICO

	OR	DI
1. Presentar solicitud de trámite, en Formato Único de Solicitud de la Dirección General de Desarrollo Urbano.	✓	✓
2. Documento que acredite la propiedad o posesión legal del predio (escritura de propiedad o título de propiedad).	NA	✓
3. Recibo de pago de impuesto predial.	NA	✓



4. Factibilidad de JUMAPA y/o recibo de pago de JUMAPA.	NA	✓
5. Permiso de uso de suelo vigente (si el uso del predio es diferente al de casa habitación) y/o Constancia de Factibilidad de Uso de Suelo.	NA	✓
6. Identificación oficial con fotografía. (De no realizar personalmente la recepción del permiso, podrá otorgar el poder a una tercera persona mediante el espacio ya destinado en el formato para trámites) (Si el solicitante es persona moral, deberá presentar acta constitutiva de la empresa e identificación del representante legal).	NA	✓
7. Permiso de número oficial vigente (podrá tramitarse simultáneamente).	NA	✓
8. Croquis indicando la construcción a ejecutar.		✓

(✓) INGRESAR EN ARCHIVO DIGITAL (✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE **DI: DIGITAL**
 TODO DOCUMENTO ENTREGADO PARA EL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE, SERÁ DIGITALIZADO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE.
 SI EL O LA SOLICITANTE LE ES VIABLE ENTREGAR SU DOCUMENTACIÓN DE MANERA DIGITAL EN USB O CD, SERÁ DE IGUAL MANERA VÁLIDO.

OBSERVACIONES Y NOTAS

IV. Uso Por permiso de construcción de uso habitacional:

- a. Colonias marginadas y comunidades. Vivienda \$147.72
- b. Económico y popular:
 1. Bajo. Vivienda \$351.02
 2. Medio. Vivienda \$876.60
 3. Alto. Vivienda \$1,318.73
- c. Medio:
 1. Departamentos. Por m2 \$6.14
 2. Vivienda medio moderno. Por m2 \$7.70
- d. Alto:
 1. Vivienda residencial. Por m2 \$12.29
 2. Vivienda residencial de lujo. Por m2 \$13.83
- e. Centro histórico. Exento.

V. Por permisos de construcción en predios de uso especializado:

- a. Para predios de uso comercial o de servicio dentro de los giros de bajo impacto. Por m2 \$13.83
- b. Para los giros de medio impacto se clasificarán en:
 1. Industriales. Por m2 \$19.99
 2. Con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, talleres, comercios y servicios en general. Por m2 \$13.83
 3. Con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto, servicio para el entretenimiento, servicio de lavado, servicios para la salud y extracción de material. Por m2 \$13.83
 4. Con venta de bebidas de alto contenido alcohólico, servicios funerarios, de hospedaje, religiosos y rastros. Por m2 \$18.43
 5. Servicios financieros y de crédito. Por m2 \$9.20
 6. Servicio automotriz en general, servicio de recreación, deportivo, comercios y servicios, mástiles y centros de acopio. Por m2 \$13.83
 7. Servicio educativo. Por m2 \$4.61
- c. Por permiso de construcción para uso de suelo comercial y de servicios en los establecimientos para giros de alto impacto:
 1. Industria pesada. Por m2 \$19.99
 2. Antenas de telefonía celular, radio y televisión. Por metro lineal \$300.11
 3. Discotecas con venta de bebidas alcohólicas. Por m2 \$19.99
 4. Centros nocturnos. Por m2 \$19.99
 5. Gasolineras. Por m2 \$19.99
 6. Servicios de estación de carburación y plantas de almacenamiento para suministro de gas L.P. y gas natural. Por m2 \$19.99
 7. Estaciones de servicio de gasolina o diésel. Por m2 \$19.99
 8. Productores de bebidas alcohólicas. Por m2 \$19.99
 9. Almacén o distribuidora (para bebidas alcohólicas). Por m2 \$19.99
- VI. Por permiso de cercado de lotes baldíos con altura total superior a 3 metros para predios de cualquier uso. Por metro lineal \$19.99
- VII. Por permiso de obra exterior tales como pavimentos, rampas de cochera, banquetas, parques, jardines y ejecución de trabajos preliminares de construcción. Por m2 \$2.17
- VIII. Permiso para canalizaciones aéreas y subterráneas. Por metro lineal por día \$2.02
- IX. Permiso provisional para ocupación de la vialidad urbana con materiales de la construcción por lote tipo. Por día. \$39.28
- X. Supervisión de obras de canalización en vía pública, sobre inversión. Por metro lineal. \$8.12



FORMATOS NECESARIOS [Descargar Aquí](#)

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021, Artículo 26, Fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y X.
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 35, Fracción I y II.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Guanajuato, Artículos 659, 661, 662, 663, 664, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 741, 742, 743, 745 y 746.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Guanajuato, Artículos 20 Fracción VIII y 124 Fracción IV.
- Normas Técnicas Complementarias en Materia de Construcción.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 15/02/2021



H. Ayuntamiento
2018 · 2021